ACTA Nº 512

Sesiones ordinarias de 12 de enero de 2006

Las sesiones ordinarias N° 898 y N° 899 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 12 de enero de 2006. Presidió la Vicepresidente, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Paulina Dittborn, Alejandro Goic, Fernando Lolas, Agustín Squella y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusó su asistencia el señor Jorge Huerta. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión N° 898 a las 13:00 horas.

Sesión N° 898

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 511 de las sesiones extraordinarias de 6 de enero de 2006, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La señora Himmel propuso el envío de una carta al Vicealmirante Huerta y al Comandante del Buque Escuela Esmeralda, Capitán Jorge Ibarra, agradeciendo su hospitalidad a bordo del buque y la atención brindada para la realización de la sesión pasada, iniciativa que fue valorada por los señores consejeros.

b) El Secretario Ejecutivo dio cuenta de su reciente participación en el Seminario Taller "Planificación integrada en un contexto de rendición de cuenta en educación superior", organizado por la Universidad Mayor.

3. Universidad Mapuche, UMACH, (en formación).

a) Análisis del Proyecto Institucional.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes elaborados por los consultores expertos encargados de la evaluación del Proyecto Institucional de la Universidad Mapuche, actualmente en proceso de formación, y los informes de la Secretaría Técnica.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, éstos acordaron negar su aprobación al Proyecto Institucional de la referida universidad y formularle un conjunto de observaciones, relativas a la amplitud de su misión institucional, a la necesidad de precisar las comunidades indígenas con las que se vincula el proyecto, a la dedicación y calificación de los docentes y directivos, a la necesidad de mejorar y precisar su Programa General de Desarrollo, de definir el perfil de ingreso de sus potenciales alumnos, de aclarar sus proyecciones financieras y la vinculación de la universidad con otras entidades nacionales y extranjeras, entre otras materias.

Siendo las 14:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 898. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 899.

Sesión Nº 899

b) Análisis de carreras: Pedagogía en Educación Básica Intercultural, con mención en Educación Bilingüe Intercultural, Pedagogía en Educación Media Intercultural en Ciencias y Biología, con mención en Ciencias Ambientales y Energías Renovables, Derecho, con mención en Ciencias Jurídicas y Derecho Indígena, e Ingeniería en Recursos Naturales, con mención Medio Ambiente.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de las presentaciones y los informes emitidos por los consultores expertos encargados de la evaluación de las carreras de Pedagogía en Educación Básica Intercultural, con mención en Educación Bilingüe Intercultural, Pedagogía en Educación Media Intercultural en Ciencias y Biología, con mención en Ciencias Ambientales y Energías Renovables, Derecho, con mención en Ciencias Jurídicas y Derecho Indígena, e Ingeniería en Recursos Naturales, con mención Medio Ambiente de la Universidad Mapuche, en formación.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a las carreras mencionadas y formular a la institución las observaciones correspondientes, en especial aquellas referidas a la consistencia que debe existir entre el enfoque por competencias declarado en el proyecto con su materialización en los programas de estudio propuestos, a la experiencia en docencia universitaria del cuerpo docente, a los requisitos de graduación y titulación de las carreras, entre otras materias.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, el Secretario Ejecutivo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión N° 899. Se fijó la próxima sesión para el jueves 19 de enero de 2006, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación